



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA



ANEXO N° 03

ANEXO N° 03 – A

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO LABORAL, CONTRACTUAL U  
OTRO CON LA INSTITUCION

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_,  
declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro con ningún vínculo laboral,  
contractual de servicios o del cualquier índole con la Gerencia Regional de Trabajo y  
Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa.

Arequipa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

-----  
Firma del Postulante

(Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del convenio))



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

¡Construyendo la Mejor  
Región del Perú!

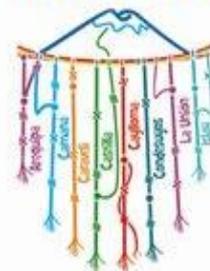


GOBIERNO REGIONAL

## GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



### ANEXO N° 03

### ANEXO N° 03 – B

### DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con **DNI N°** \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento No percibir ingresos por parte del Estado<sup>1</sup>; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Legislativo N° 1367 en su artículo 4.

Arequipa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

-----  
Firma del Postulante

(Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del convenio)



[www.trabajoarequipa.gob.pe](http://www.trabajoarequipa.gob.pe)

Email: [grtpe@trabajoarequipa.gob.pe](mailto:grtpe@trabajoarequipa.gob.pe)

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor  
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

# GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



## ANEXO Nº 03 ANEXO Nº 03 – C

### DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771 D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI Nº \_\_\_\_\_, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – AREQUIPA.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

#### **EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en la Autoridad Nacional del Servicio Civil laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Arequipa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

-----  
Firma del Postulante



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad Nº 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor Región del Perú!*

ANEXO N° 03

ANEXO N° 03 - D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_,  
declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Arequipa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

-----  
Firma del Postulante

(Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del convenio))





GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



**ANEXO N° 03**

**ANEXO N° 03 - E**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON SENTENCIA CONDENATORIA  
CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con **DNI N°** \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo Juramento, de:

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A, primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, Ley N° 29936 que modifica el Decreto Ley 25475 e incorpora el artículo 4-A y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106 y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1249, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Arequipa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

-----  
Firma del Postulante



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor  
Región del Perú!*